

Estella, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Vitoria, vacante por traslación de don Juan Bautista Pardo García.

Dieciocho.—En vacante económica producida por promoción de don Juan Antonio García-Murga Vázquez, y con antigüedad de nueve de enero de mil novecientos ochenta y dos, se promueve a la categoría de Magistrado a don José María Capilla Ruiz-Coello, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Tarancón, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número tres de Bilbao, vacante por traslación de don Luis Blánquez Pérez.

Diecinueve.—En vacante económica producida por jubilación de don Roberto Colom Siquier, y con antigüedad de veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos, se promueve a la categoría de Magistrado a don Angel Juanes Peces, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Mérida, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número tres de San Sebastián, vacante por traslación de don Francisco Marín Castán.

Veinte.—De conformidad con lo previsto en el artículo treinta y cuatro punto dos del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial, el Magistrado aludido en el apartado siete del presente Real Despacho, deberá posesionarse de su cargo dentro de los ocho días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Veintiuno.—De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y tres del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial, el Magistrado, a que se refiere el apartado ocho del presente Real Despacho, no cesará en su actual destino hasta que tome posesión el Magistrado destinado por este Real Des-

pacho a la Audiencia Provincial de Tarragona, don Angel García López, a partir de cuya fecha se iniciará el plazo para posesionarse de la plaza para la que es designado.

Veintidós.—De conformidad con lo previsto en el artículo treinta y cuatro punto tres del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial, el Magistrado aludido en el apartado nueve del presente Real Despacho, deberá tomar posesión de su cargo dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Veintitrés.—De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y tres del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial, el Magistrado, a que se refiere el apartado trece del presente Real Despacho, no cesará en su actual destino hasta que tome posesión del mismo el nuevo titular que se nombre, a partir de cuya fecha se iniciará el plazo para posesionarse de la plaza para la que es designado.

Veinticuatro.—De conformidad con lo previsto en el artículo treinta y cuatro punto tres del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial, los Magistrados aludidos en los apartados quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho y diecinueve, del presente Real Despacho, deberán posesionarse de sus cargos dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de sus nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
PIO CABANILLAS GALLAS

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

5378 RESOLUCION de 17 de febrero de 1982, de la Dirección General de Seguros, por la que se eleva a definitiva con las rectificaciones que se indican, la lista de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Por Orden de 15 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se convocó oposición para cubrir 18 plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Asimismo, por Resolución de la Dirección General de Seguros de 14 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1982), se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Terminado el plazo para subsanar los defectos, indicados en la referida lista provisional, esta Dirección General tiene a bien resolver:

Primero.—De conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 5º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, y en base 4.ª de la convocatoria de oposiciones para ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro de 15 de octubre de 1981, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Resolución de la Dirección General de Seguros de 14 de diciembre de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 de enero de 1982, con las modificaciones siguientes:

El segundo apellido de la opositora señalada con el número 16 en la lista provisional es «Santiago» y no «Martínez» como en dicha lista aparece.

El segundo apellido del opositor señalado con el número 44 en la lista provisional es «Valbuena» y no «Balbuena» como en dicha lista aparece.

Segundo.—Contra esta Resolución podrán los interesados interponer en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 17 de febrero de 1982.—El Director general, Luis Angulo Rodríguez.

MINISTERIO DEL INTERIOR

5379 RESOLUCION de 2 de marzo de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se hace pública la relación nominal de los opositores aprobados para su ingreso en la Escuela Superior de Policía.

Terminados los ejercicios de la oposición convocada por Resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado de 30 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 111, del 9 de mayo), para cubrir 155 plazas de alumnos de la Escuela Superior de Policía, se hace pública la lista de opositores que han resultado aprobados, relacionados en el orden que determina la suma total de puntuaciones obtenidas.

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. José Carlos Beltrán Martín	18,53
2	D. Rafael Antonio Arnal Tornes	17,01
3	D. Manuel Rodríguez García-Risco	17,01
4	D. Ernesto Rubio Velasco	16,72
5	D. Francisco José Gascón Gómez	16,61
6	D. Carlos Gimeno Serrano	16,04
7	D.ª Luisa María Benvenuty Cabral	16,02
8	D. Antonio Barrera Piñero	15,98
9	D. Justo Redondo Gutiérrez	15,96
10	D. Guillermo Hahn Arroyo	15,83
11	D. Jesús Corrales Arenal	15,78
12	D. José Rodríguez Garriguet	15,67
13	D. Jesús Andrés Monesma Jordán	15,66
14	D. Antonio Ramírez Rodríguez	15,66
15	D. Jesús Ignacio Gutiérrez Villa	15,46
16	D. José Luis San Román García	15,41
17	D. José Ignacio Correa Sebastián	15,34
18	D. Rafael Godino Triano	15,30
19	D. Francisco Javier Leal Velasco	15,23
20	D. Daniel Gallego Villasante	15,20
21	D. José María Piñero Alfaro	15,18
22	D. José Fermín Cámara Olalla	15,17
23	D. Alfonso Illescas Riaño	15,08
24	D. Miguel Angel López Fernández	15,06
25	D. Tomás Martín Inurrieta	15,04
26	D. Gonzalo Menéndez Fraile	15,01
27	D. Miguel Angel Usategui Aguinaco	15,00
28	D. Miguel Muñoz Pintos	14,94
29	D. Manuel Sánchez-Ramade Barbero	14,90
30	D. Francisco Javier Gómez Laina	14,87